

ESTADO DE BIENESTAR Y SOCIALDEMOCRACIA. IDEAS PARA EL DEBATE; Fernández García T. y Marín Sánchez, M (Dirs.) (2002); Alianza Editorial; Madrid. Número de Páginas 318.

Con el referente de las próximas elecciones autonómicas andaluzas he considerado interesante acercar y dar a conocer la obra dirigida por los profesores Fernández García de la Universidad de Castilla - La Mancha y Marín Sánchez de la Universidad de Sevilla. La cual fue puesta en marcha gracias al apoyo recibido de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Asuntos Sociales. Ya que en ella, mediante las aportaciones de un grupo heterogéneo de pensadores, se intenta adentrar al lector en la evolución, actualidad y, sobre todo, necesidad de mantener, afianzar e innovar en las políticas de igualdad y bienestar social. Utilizando para ello el referente de los postulados socialdemócratas, por tanto, de aquellos que han gobernado en Andalucía durante todo el período democrático y que se enfrentan en breve a un nuevo examen ante la población en las urnas.

De este modo, la obra, comienza con el prólogo del Presidente de la Junta, Manuel Chávez, el cual afirma que *Estado de Bienestar y socialdemocracia han sido históricamente y siguen siendo*

en la actualidad dos conceptos complementarios y unidos porque son el fruto de las aspiraciones y reivindicaciones de las clases sociales menos favorecidas, pero también de las clases medias que han deseado una sociedad más justa y equitativa. (pp. 13). Aspiraciones que en el caso andaluz, siguen siendo una de las principales prioridades de los ciudadanos, sobre todo, en relación con las preocupaciones derivadas del mercado de trabajo.

Pero esta obra, aunque articulada en alguno de sus catorce capítulos por las aportaciones de políticos, académicos y especialistas andaluces en temas sociales, no se queda ahí, sino que amplía sus reflexiones al marco nacional y al europeo. Uniendo, en las mismas, la experiencia de aquellos que dieron forma a algunas de las primeras propuestas socialistas en España, con la de jóvenes que buscan ideas novedosas para este momento de aparente estancamiento en el cual se encuentra el Estado de Bienestar. Y, por supuesto, con estudios con un mayor rigor científico, como son el de aquellos que vienen avalados por los profesores de universidades españolas que participan con sus investigaciones.

Si el Estado de Bienestar fue el gran logro conseguido tras la Guerra Mundial en el mundo occidental, los nuevos retos como la globalización; la aparición de nuevas tecnologías; la incorporación de la mujer al trabajo y el cambio de roles; la universalización de la educación, las bajas tasas de natalidad; las migraciones y un amplio

etc. están sirviendo como excusa para replantearse, sobre todo a los gobiernos neoliberales, pero no a los únicos, la necesidad de continuar con este sistema o buscar alternativas. -Las cuales se encaminarían hacia el recorte de algunos de los derechos sociales alcanzados.

De ahí que, estas posibles soluciones no sean sencillas. Desmantelar un sistema de protección social que ha costado tanto esfuerzo y sacrificio, acabaría con las aspiraciones políticas de cualquier grupo cuya aspiración fuera ocupar el gobierno. La mayor parte de la población sigue considerando este logro como el mayor alcanzado en el reciente siglo XX y siguen pensando que es el Estado y no el mercado el que debe ocuparse de garantizar las políticas de igualdad y la justicia social. Sobre todo, en momentos como los actuales, donde los índices de paro, los niveles de exclusión social, etc. están alcanzado cotas desconocidas hasta la fecha. Las cuales están dejando a una parte considerable de la población fuera del sistema y están llevando a innumerables problemas de ingobernabilidad democrática.

En el caso español, además, hay que contar con el lastre que teníamos de partida: había que luchar contra el retraso que supuso la dictadura franquista. Cuando en otros países del continente europeo empezaban a vislumbrarse los primeros indicios de crisis en el sistema, en España apenas se estaban dando unos tímidos pasos para su puesta en marcha. A ello hay que

unirle un hecho paradójico: mientras el partido socialista gobernaba en España, tenía que convivir durante la mayor parte -de su mandato con gobiernos neoliberales en el continente. Con el coste político que ello suponía, sobre todo, en las negociaciones en el marco de la Unión Europea y en la posibilidades comparativas que ello abría. Y, sin embargo, en estos momentos, cuando llevamos unos años en que desempeñan su rol dentro del sistema político en la oposición, en Europa predominan los partidos y apuestas socialdemócratas. Surgiendo, así, propuestas tales como la Tercera Vía de Tony Blair en el Reino Unido; el Nuevo Centro de Schröder en Alemania o la política de Lionel Jospin en Francia. España, y sus políticos, académicos y especialistas en la materia, no pueden quedarse al margen de estas nuevas corrientes. Deben aportar en esta misma línea ideas que renueven las bases y los postulados del Estado de Bienestar sino queremos, como ha pasado históricamente, que quedemos descolgados de los logros de los derechos inherentes a la condición de ciudadanos. No podemos ir a remolque de las propuestas de otras latitudes, por cuanto, aunque es cierto que vivimos en un mundo globalizado, algunas políticas sólo pueden tener virtualidad si tienen en cuenta la realidad con la cual conviven. Por citar algunos ejemplos, la población española es la más vieja del continente; tenemos uno de los menores índices de natalidad mundiales; somos la puerta de entrada a Europa de la inmigración sin papeles; etcétera.

Todo ello dibuja un panorama en el que es urgente emprender medidas para paliar estas situaciones. Sin olvidar, el referente de la inminente ampliación de la Unión Europea hacia los países del Este con los recortes en cuanto a las ayudas que ello supondrá.

Los directores de la obra, han articulado la misma en catorce capítulos donde se hace un recorrido por los distintos aspectos que han configurado el Estado de Bienestar español, a saber: economía; empleo; empresa; seguridad social; políticas de juventud; salud; educación; servicios sociales; medio ambiente; políticas de igualdad y pensiones. Además de algunas aportaciones teóricas sobre cuáles deben ser las políticas socialdemócratas en un mundo globalizado y las estrategias frente a la integración europea. Para ello han contado con la aportación de políticos como Juan Manuel Eguigaray, Ministro de Administraciones Públicas y de Industria y Energía del PSOE; Ramón Jáuregui, Consejero de Trabajo y Seguridad Social en el Gobierno Vasco; Luis Martínez Noval, Ministro de Trabajo y Portavoz del grupo Socialista en el Congreso; Micaela Navarro, Secretaria Federal de Igualdad en la Comisión Ejecutiva del PSOE o Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, y de académicos como Carlos Berzosa, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid o Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, entre otros.

En cada uno de los capítulos, además de hacer un recorrido por la evolución de la política social o el campo de actuación sobre el que se reflexiona, ya sea el sistema sanitario público o las recientes políticas de medio ambiente y calidad de vida, se intentan aportar nuevas ideas que permitan avanzar en el análisis y la defensa del Estado de Bienestar. Basándose para ello en aspectos tales como la solidaridad, la justicia o la igualdad, es decir, en los postulados clásicos de la socialdemocracia pero adaptados al nuevo escenario internacional que tantas muestras ha dado de su abandono, o por qué no decirlo, olvido. -No podemos dejar de mencionar que estos logros y, por tanto, estas reflexiones, apenas alcanzan a un porcentaje mínimo de la población mundial, por cuanto, sería absurdo referirnos a un Estado de Bienestar en lugares como América Latina o África. *Por citar algunas zonas con una amplia convulsión social y una escasa presencia de derechos sociales.* Pero, estas realidades que olvidamos, son las que están ocasionando que se tambaleen algunos de los cimientos del llamado-mundo desarrollado, y una de cuyas principales manifestaciones, para que se los tenga en cuenta en el Nuevo Orden Internacional, son los llamados movimientos antiglobalización que tanta repercusión están teniendo en los últimos tiempos en los medios de comunicación.

No tendríamos espacio para adentrarnos uno a uno en cada uno de los capítulos que configuran la obra,

pero sí quisiera detenerme para finalizar en la reflexión que aparece en aquel que hace referencia a la educación, concretamente a la universidad y el Estado de Bienestar. En el mismo, se afirma que en una educación basada en la idea de propiciar la igualdad de oportunidades que permita disminuir las diferencias entre las opciones que se le presentan a los miembros de una sociedad, se *sustenta la base de toda la paz y convivencia en libertad (...). La rentabilidad social también es inversión en términos de paz y armonía social: la educación proporciona los medios para que los ciudadanos se integren en esa red de conocimientos de la realidad del otro, de la comprensión de su mundo, sus necesidades y sus libertades, esto*

conduce inexorablemente a un equilibrio entre mundos personales y su consiguiente correlato social (pp 258).

Educar y socializar en valores, sería, por tanto, el primer paso para consolidar un Estado de Bienestar que no se puede dejar caer en el olvido. Hacerlo, sería como retroceder al siglo XIX y, para ello, ya tenemos algunas acciones que inundan nuestro acontecer diario, tales como guerras, atentados terroristas, etc. Es hora de seguir avanzando, más allá de enfrentamientos ideológicos, en la implantación y ejecución de los derechos ciudadanos, sea cual sea la *generación* a la que pertenezcan.

BLÁZQUEZ VILAPLANA, Belén

LAS ACCIONES ESTRUCTURALES COMUNITARIAS EN ESPAÑA Y SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERÍODO 2000-2006 (2002), Volumen I: Visión general de su aplicación en España (181 páginas), Volumen II : La aplicación de los recursos estructurales en las Comunidades Autónomas (monografías regionales) (615 páginas), Lázaro Araujo, Laureano (coordinador general), FUNDICOT (supervisión técnica), Comisión Europea, Representación en España, Madrid.

La obra "Acciones Estructurales Comunitarias en España y sus Comunidades Autónomas. Período 2000-2006" trata un tema de máxima relevancia económica para nuestro país. Ha de tenerse presente que España desde hace mucho tiempo es el Estado miembro de la Unión Europea (UE) que, en términos absolutos, recibe el mayor volumen de recursos financieros procedentes de la política de cohesión económica y social, o política regional, instrumentada por la Unión a través de los diferentes Fondos Estructurales y

el Fondo de Cohesión. No cabe la menor duda de que la cofinanciación por dichos fondos de un gran número de actuaciones de las políticas estatales o autonómicas ha contribuido de forma sustancial a que España, desde su pertenencia a la UE a partir de 1986, pudo avanzar en convergencia real y nominal con la Unión Europea, y que en cada una de sus regiones han mejorado de forma notable los niveles de desarrollo y bienestar.

La obra se estructura en dos tomos, un primer tomo, titulado "Visión general de su aplicación en España", que explica las reglas de funcionamiento de los Fondos Europeos durante el período 2000-2006 y, a continuación, describe la aplicación práctica de dichos Fondos para el caso de España, señalando, por un lado, la participación de nuestro país en los recursos financieros para acciones estructurales en el marco de las Perspectivas Financieras para el período 2000-2006 y, por otro, detallando la aplicación de los Fondos Estructurales en España y sus comunidades y ciudades autónomas por los tres objetivos prioritarios de dichos fondos. El segundo tomo, titulado "la aplicación de los recursos estructurales en las comunidades autónomas (monografías regionales)", consiste en una serie de estudios monográficos que explican de forma pormenorizada la aplicación de los Fondos Estructurales en las diferentes comunidades autónomas españolas y, a su vez, ofrecen un panorama actual de la situación socioeconómica de cada una de ellas.

En el primer tomo, el capítulo primero realiza, en primer lugar, una aclaración acerca de la diferencia entre los cuatro Fondos Estructurales, es decir, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección Orientación (FEOGA-Orientación) y el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), y otros instrumentos financieros que también apoyan acciones con finalidad estructural, a saber, el Fondo de Cohesión y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Con especial énfasis se destacan las diferencias entre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, un fondo que, sin perjuicio de tener varios rasgos comunes con los Fondos Estructurales, no constituye un fondo estructural desde el punto de vista estrictamente jurídico y se distingue de ellos por varias peculiaridades. Así, el Fondo de Cohesión no es un fondo regionalizado sino la base territorial de su asistencia, que además se restringe a los cuatro países de cohesión (España, Portugal, Italia e Irlanda), es el nivel nacional. Asimismo, su ámbito de intervención se limita a dos materias (medio ambiente, infraestructuras de transporte de interés común) y su funcionamiento no se fundamenta en la programación sino opera con la lógica de la financiación de proyectos independientes. A la comparación de los Fondos Estructurales con otros instrumentos financieros de finalidad estructural sigue una referencia, quizás demasiado breve, a los tres instrumentos financieros creados

para facilitar la integración de los diez países que se incorporarán a partir de 2004 en la UE: 1) el PHARE, destinado al refuerzo de la capacidad administrativa e institucional, 2) el SAPARD, referido a medidas de preadhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural, y 3) el ISPA, para preparar la adhesión en materia de medio ambiente e infraestructuras de transporte. A continuación, se efectúa un análisis del tratamiento de la cohesión económica y social en los Tratados, en el que se pone de manifiesto que la cohesión económica y social, especialmente a partir del Tratado de Maastricht (1992), que la incorporó entre los objetivos de la Unión, ha recibido una atención cada vez mayor, reflejándose de este modo el incremento de la importancia de la política regional en el conjunto de las políticas comunitarias.

En segundo lugar, se exponen en el primer capítulo, con un lenguaje menos árido que los respectivos Reglamentos de la normativa comunitaria, las normas que regulan el funcionamiento de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión durante el período 2000-2006. Concretamente, en este subcapítulo, que se enriquece documentalmente mediante la incorporación de cuatro anexos referidos a la respectiva normativa comunitaria, se abordan los siguientes aspectos claves del funcionamiento de los Fondos Estructurales: 1) los objetivos prioritarios (objetivo nº 1, objetivo nº 2 y objetivo nº 3), resaltando los cambios introducidos para el período 2000-2006 respecto a

los anteriores períodos de programación (1989-1993, 1994-1999), 2) las Iniciativas Comunitarias/IC (INTERREG, LEADER, URBAN, EQUAL), 3) las Acciones innovadoras, 4) la programación, explicando la secuencia completa del proceso programador (Orientaciones para la programación, Planes de Desarrollo Regional para cada objetivo, Marcos de Apoyo Comunitario y Programas Operativos o Documentos Únicos de Programación), 5) las autoridades responsables y el control financiero, 6) la evaluación, el seguimiento y los informes, 7) la reserva de eficacia, una de las novedades más relevantes del período de programación 2000-2006 que incentiva la buena gestión de las subvenciones de los Fondos, 8) los principios de adicionalidad y cooperación, 9) la descentralización, que significa una mayor responsabilidad de los Estados que en los períodos anteriores y, a su vez, la obligación de rendición de cuentas, 10) la gestión financiera y, por último, 11) el reparto de los recursos financieros de los Fondos Estructurales, es decir, por objetivos prioritarios dentro de los Marcos de Apoyo Comunitario así como por Iniciativas Comunitarias, acciones innovadoras y medidas de asistencia técnica.

El capítulo segundo del primer tomo se inicia con el estudio de los recursos financieros globales asignados a las acciones estructurales por los acuerdos del Consejo Europeo de Berlín, celebrado en marzo de 1999, y a continuación expone, efectuando una comparación con el período 1994-

1999, la asignación de los recursos estructurales por objetivos y Fondos. Después se hacen explícitos los criterios de asignación por objetivos para el reparto de recursos entre los Estados miembros y la distribución resultante y se especifica, comparando los períodos de 1994-1999 y 2000-2006, la distribución de los recursos asignados a España por objetivos y por grandes áreas de gasto. En este contexto, se deja claro que España, en términos de porcentaje del PIB o en Euros por habitante, ocupa, detrás de Portugal y Grecia, la tercera posición como receptor de financiación comunitaria para acciones estructurales, sin perjuicio de que nuestro país es, seguido de Alemania e Italia, el país de la UE que en términos absolutos recibe el mayor volumen de recursos comunitarios de este tipo. Por otra parte, se resalta que los resultados de la distribución de los recursos estructurales para el período 2000-2006 pueden considerarse satisfactorios para España, que ha visto incrementados sus recursos en relación al período anterior por encima del aumento correspondiente al conjunto de los quince Estados miembros, aumentando así su participación relativa en los mismos. Posteriormente se describen de forma sintética los rasgos más sobresalientes de la aplicación de los Fondos Estructurales en España y sus comunidades y ciudades autónomas, contemplando las tres categorías de regiones beneficiarias (del objetivo nº 1, nº 2 o nº 3) y las Iniciativas Comunitarias. En cada caso, se indican la estrategia y

prioridades de programación seguidas, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas a través del análisis DAFO (o SWOT), los ejes prioritarios de actuación, los recursos financieros disponibles y los programas aplicados.

El tercer capítulo ofrece una recapitulación y conclusiones respecto a lo expuesto en los dos capítulos anteriores y destaca, sobre la base de los datos del Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social presentado en febrero de 2001, que en términos de renta per cápita o PIB o PNB por habitante se ha producido, desde la pertenencia de España a la UE a partir de 1986, un claro proceso de convergencia real de las regiones españolas menos prósperas con los niveles medios comunitarios. Además, se pone de manifiesto que los Fondos no sólo han favorecido esta convergencia real sino también han contribuido de forma importante a mejorar el aparato productivo, la cualificación del capital humano y la dotación de infraestructuras decisivas para la modernización y mejora de la competitividad de España y de sus regiones menos desarrolladas. No obstante, se resalta que no se ha producido un proceso de reducción de los desequilibrios entre las regiones de menor prosperidad y las regiones más prósperas de España, siguiendo en este aspecto nuestro país la tónica general, ya que, con excepción de Francia y Portugal, los desequilibrios territoriales se han agravado entre 1988 y 1998 en todos los Estados miembros. Tras todas

estas consideraciones conclusivas se abre una última reflexión de carácter prospectivo que plantea el futuro de la política regional comunitaria en el marco de las perspectivas financieras que regirán a partir de 2007 y en el contexto de una Unión ampliada a 25 Estados miembros a partir de 2004. Se señala que esta ampliación de la UE, que supone la adhesión de diez países con muy bajos niveles comparativos de riqueza, va a plantear unos nuevos y muy importantes retos a la política de cohesión comunitaria, sobre todo en términos financieros. Asimismo se insiste en que en este nuevo entorno es difícil esperar que, después del año 2006, España y el resto de países y regiones de la actual UE-15 puedan seguir gozando de un apoyo por recursos estructurales comunitarios de igual intensidad a la existente actualmente en la UE-15. Por todo ello, se cierra el primer tomo con la advertencia final de que es necesario que, en España y en el resto de regiones y países de la actual Unión, la aplicación de los recursos estructurales durante el período 2000-2006 revista el grado de eficacia preciso para maximizar su impacto económico y contribuir así a una rápida reducción de las disparidades y desequilibrios existentes actualmente en el espacio comunitario.

El segundo tomo aporta una explicación exhaustiva de las estrategias y líneas prioritarias de actuación objeto de cofinanciación de los Fondos Estructurales en las diferentes Comunidades Autónomas (CC.AA.) y las ciudades

autónomas españolas incluidas en la categoría de regiones beneficiables por el objetivo nº 1 o regiones beneficiables por los objetivos nº 2 y 3. En cada monografía regional, la base informativa la constituye el Programa Operativo regional de la respectiva comunidad autónoma. Primero, se efectúa una descripción detallada de la problemática socioeconómica y de las debilidades estructurales (identificación de estrangulamientos y potencialidades a través del análisis DAFO) más significativas existentes en cada comunidad autónoma, lo cual convierte la obra en una radiografía muy completa y actualizada del nivel de desarrollo existente en cada territorio de España, que, sin duda alguna, constituye una valiosa fuente de información para los gestores públicos y para economistas, geógrafos u otros estudiosos de las disparidades de desarrollo regional en España. A continuación, se exponen las estrategias y objetivos de desarrollo propuestos así como las actuaciones contempladas en las diferentes formas de intervención (Programas Operativos, DOCUP, s, etc.). En consonancia con las directrices de la Comisión Europea, se pone un énfasis especial en las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, la igualdad de oportunidades, la sociedad del conocimiento y el medio ambiente. Cada monografía regional concluye con el reflejo de la totalidad de los recursos financieros programados para la comunidad o ciudad autónoma, incluyendo Programas Operativos (regionales y plurirregionales) e Iniciativas Comunitarias.

Lo que no se encuentra en la presente obra son reflexiones críticas, que podrían plantearse en relación con la formulación (p.e. la elaboración de los planes de desarrollo regional y de los marcos de apoyo comunitario), la gestión o la evaluación de la política regional comunitaria en España. Pero esta visión crítica quizás no le es exigible a la presente obra, porque no se trata de una publicación realizada desde el mundo académico y sus posibles intereses de investigación sino de una obra que tiene más bien una intención descriptiva y un carácter oficial, porque ha sido la propia Representación en España de la Comisión Europea quien encargó la realización de la obra a la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT).

Asimismo, en el tercer capítulo del tomo I, las reflexiones que se esbozan sobre el futuro de la política regional comunitaria en el marco de las perspectivas financieras que regirán a partir de 2007 y en el contexto de una Unión ampliada, son muy rudimentarias y podrían haberse efectuado con un grado mayor de detalle. A tal respecto, podría haberse prestado una mayor atención a la problemática del llamado "efecto estadístico" que se deriva de la ampliación. Este efecto estadístico, sólo objeto de una breve mención en el prólogo del libro (ver pág. 11), consiste en que la ampliación de la UE en 2004 por países compuestos en casi la totalidad de su territorio por regiones menos desarrolladas se traduce en una reducción de la media del PIB per cápita de la UE,

de modo que esta reducción produce una automática y ficticia elevación del PIB per cápita en las regiones que en la actualidad cumplen el criterio de la política regional comunitaria para ser beneficiarias de las ayudas para las regiones objetivo 1 (PIB per cápita regional inferior al 75 % de la media comunitaria) y que, sin embargo, al superar este porcentaje en el contexto de la Unión ampliada, perderían su condición de región objetivo 1, como consecuencia de un mero efecto estadístico y no como resultado de un proceso de convergencia socioeconómica concluido. En este sentido, y teniendo en cuenta la disponibilidad de información estadística, la obra podría haber incluido algunos datos en cuanto a las CC.AA. que probablemente se verán afectadas por dicho efecto estadístico, enriqueciendo de esta forma con un “*outlook* prospectivo” mas potente el carácter conclusivo del capítulo tercero del primer tomo.

A pesar de las reservas anteriores, no cabe la menor duda de que esta publicación es una obra de consulta

imprescindible. Es útil para todos los que desean obtener una información rápida y solvente sobre el funcionamiento de los Fondos Europeos, en general, y su aplicación concreta en las CC.AA. españolas. La información ofrecida destaca tanto por su rigor técnico como por la claridad y sencillez de su exposición. Estos hechos no son una casualidad, ya que el coordinador general de la obra y autor de parte de su texto, Laureano Lázaro Araujo, es, como avalan sus numerosas publicaciones, uno de los más reconocidos expertos en los aspectos teóricos y prácticos de la política regional en España y, además, por su trayecto profesional una persona que posee un profundo conocimiento directo – desde la primera “línea de fuego” – del funcionamiento real de la política regional comunitaria en España, ya que durante muchos años ocupó el cargo de Subdirector General de Administración y Gestión del FEDER en el Ministerio de Economía y Hacienda.

HILDENBRAND SCHEID, Andreas

**GEOGRAFÍA DE
ANDALUCÍA. Antonio
López Ontiveros (coord..)
(2003): Barcelona, Ariel,
892 pp.**

La aparición de esta *Geografía de Andalucía* editada por Ariel se plantea como especialmente oportuna a tenor de la anterior inexistencia de obras de esta naturaleza para el espacio regional en cuestión, ya que las aportaciones geográficas de conjunto relativas al mismo habían quedado reducidas –hasta el momento presente– a una serie limitada de iniciativas que adolecían de un formato enciclopédico y unos contenidos muy desiguales. Además, la relativa antigüedad de tales antecedentes contribuía a acentuar el déficit con respecto a una aproximación geográfica global y actualizada de un espacio tan singular y a la vez complejo y diverso como el andaluz. Esta obra pretende, por ello, ofrecer una adecuada respuesta a dicha situación deficitaria, constituyéndose, en ese sentido, en una síntesis de gran valor tanto por su carácter pionero como por los condicionantes que han presidido y guiado su proceso de elaboración y que se han reflejado en el resultado finalmente alcanzado.

Cabe destacar, primeramente, dos elementos claves en lo que respecta al tratamiento de los contenidos, y que reflejan –a nuestro juicio– bien a las claras tanto el espíritu radicalmente innovador como el alto grado de meticulosidad y sistematicidad de la obra en

cuestión. El primero de ellos se refiere a la imposibilidad de contemplarla como una geografía clásica, por mucho que aquella se valga de la estructuración temática característica de los manuales de geografía. La afirmación anterior se basa en el hecho de que no existe –para el caso del volumen que estamos considerando– una división rígida, estática y fría entre los contenidos propios de la Geografía Física y aquellos asociados a lo que tradicionalmente se ha venido denominando Geografía Humana. La división existe, claro está, en un afán por estructurar de la manera lo más lógica posible los amplísimos contenidos de una obra tan ambiciosa como ésta. Sin embargo, resulta perceptible, al hojear el índice general y –de manera mucho más nítida– al enfrentarse con su lectura detenida, el propósito del coordinador de la misma (el profesor D. Antonio López Ontiveros) de concebirla como un todo, en el que sus partes se articulasen de tal forma que fuese posible suprimir las rupturas bruscas a nivel de contenido, los compartimentos estancos, los elementos yuxtapuestos. La *yuxtaposición* se constituye en *coordinación* en esta obra, gracias a la lograda pretensión de dotarla de una lógica argumental e interacción de contenidos que resulta patente a lo largo y ancho de toda su extensión. Dicha labor de coordinación ha sido, además, perfectamente asumida por parte del amplio elenco de autores de este volumen de Geografía de Andalucía, lo cual se manifiesta a través de hechos tan loables como las

constantes referencias contenidas en el libro acerca de aspectos abordados en otros pasajes del mismo –tratando de aclarar en todo momento la oportunidad de cada cuestión considerada–, o la ausencia de reiteraciones más allá de las estrictamente necesarias, incluso entre capítulos que podrían prestarse a ello por la proximidad temática de los contenidos tratados en ellos.

La segunda dimensión a resaltar en lo que concierne estrictamente al tratamiento de los contenidos alude al hecho de que cada uno de los 22 capítulos de que consta esta obra haya sido elaborado por especialistas en las diferentes materias tratadas, siendo aquéllos mayoritariamente, si bien no exclusivamente, profesores universitarios. Ello, junto al rigor científico que obviamente garantiza, confiere a este manual otra serie de plusvalías entre las que destacan dos fundamentalmente. Por una parte, facilita el dotarlo de un carácter didáctico y del necesario espíritu sintético que hiciese posible su mejor manejo y comprensión, sin que ello supusiese menoscabo alguno de la calidad de los contenidos. Este doble carácter se concreta a través de aspectos tales como una lectura asequible aunque sin renunciar a la terminología o aportaciones metodológicas propias de cada cuestión, o la presencia en muchos capítulos de adecuados apartados introductorios o contextualizadores y oportunas síntesis o conclusiones.

Por otra parte, una segunda plusvalía en la línea apuntada se refiere al empleo por parte de los autores de la

obra de un amplio catálogo de fuentes de muy diversa naturaleza y altamente novedosas en algunos casos. Entre ellas, destacan tanto las de naturaleza gráfica (muy significativas en el capítulo dedicado al hábitat rural andaluz) y cartográfica (en este caso, además de la cartografía contenida en cada capítulo, se adjunta un cuadernillo central con mapas a color sobre acerca de algunos de los aspectos nucleares abordados a lo largo del libro), además de la presencia de una bibliografía revisada y actualizada al 2003 para cada una de las materias tratadas.

Todo lo expuesto a través de las líneas anteriores, concretado en el rigor y claridad expositivas y la gran actualidad a nivel de contenidos y fuentes de la obra analizada, contribuye, en todo caso, a la virtualidad de la misma en el sentido de constituirse en el momento presente en base indispensable para cualquier estudio de profundización que pueda emprenderse acerca de los más variados aspectos de la geografía de la región andaluza.

En lo que respecta a las cuestiones abordadas a lo largo de este manual, consideradas desde una óptica más estrictamente temática, cabe comenzar destacando que esta novedosa *Geografía de Andalucía* se divide en cinco partes o grandes bloques, cuya estructuración traduce con gran nitidez la lógica argumental y articulación de contenidos puestas de relieve con anterioridad.

El primer elemento novedoso y digno de resaltarse desde esta pers-

pectiva es la inclusión de una primera parte que, bajo el título de *Personalidad Geográfica de Andalucía*, aporta toda una serie de claves geográficas sobre el territorio andaluz que enmarcan el resto de contenidos de la obra. Así, partiendo en el capítulo 1 de la consideración de los elementos nucleares de la imagen mítica de Andalucía –legada fundamentalmente a través de los viajeros ilustrados y románticos que visitaron esta tierra–, se incluye a continuación un segundo capítulo en el que se profundiza en un aspecto de alto contenido histórico pero para el que se aporta una magnífica visión geográfica –como es el referido al proceso de conformación de la actual Andalucía– y se definen los elementos conformadores de ésta en cuanto que realidad geográfica. Cabe destacar en el primer capítulo el análisis de las diferentes percepciones que se han ido conformando acerca del espacio geográfico andaluz, ya que contribuye a ampliar cualitativamente el enfoque de la obra al considerar todo un conjunto de dimensiones subjetivas vinculadas a diferentes visiones territorio andaluz y que podrían incluirse en el marco de una geografía con un marcado acento cultural.

Tras este primer bloque introductorio, se suceden las que pueden considerarse como las tres partes centrales de la obra, dedicadas respectivamente a la *caracterización natural de Andalucía*, al estudio de la *población andaluza* y *las formas de articulación territorial*, y al análisis de las *actividades y espacios económicos* regionales. Tal afirmación

se fundamenta en la ampliación y mayor concreción de la escala de análisis para cada una de las temáticas particulares abordadas, si bien en todo momento se hace patente la interacción entre la totalidad de los contenidos contemplados en el libro, la cual se constituye, tal como se ha venido apuntando, en una de las grandes señas de identidad del mismo.

Una primera manifestación de ello estriba en la consideración novedosa de toda una serie de realidades en las que interviene decididamente la mano del hombre en los capítulos (3 al 6) dedicados a la *caracterización natural de Andalucía*. Así, en esta primera parte de la obra, junto a una serie de epígrafes clásicos de la geografía física (relieve y costas, clima, suelos, formaciones vegetales y fauna), se recogen otros que no resultan tan plenamente convencionales en este sentido o cuyo tratamiento trasciende, en todo caso, aquello que venía siendo norma al uso hasta la actualidad. Tal es el caso, por ejemplo, del capítulo dedicado al agua en Andalucía, el cual va mucho más allá de la mera caracterización geográfica de la red hidrográfica y los recursos hídricos andaluces, al considerar todo el conjunto de interacciones que se registran entre el agua como recurso natural y los diferentes aspectos del uso social que del mismo se hace en este espacio regional. Se analizan, de hecho, con detalle diversos aspectos plenamente incluidos en esa perspectiva y de muy notable repercusión espacial, tales como los recursos y demandas

del agua en Andalucía, los impactos del modelo de explotación del agua sobre el medio hídrico, o las claves territoriales regionales en relación a este recurso básico. Otro caso, a este respecto, lo constituye el epígrafe dedicado a los espacios protegidos de Andalucía, cuya consideración en este punto se justifica por el hecho de constituirse en la política más sólida definida en la Andalucía de hoy día con vistas a la adecuada preservación y mejora efectiva de su medio físico natural.

La inclusión de estos dos epígrafes en el libro supone, en nuestra opinión, un magnífico testimonio de dos de las principales constantes detectadas en lo que respecta a los contenidos de esta *Geografía de Andalucía*. Primeramente, la especial atención conferida a aquellas cuestiones especialmente estratégicas o conflictivas en el espacio geográfico andaluz (agua) o a aquellas políticas o iniciativas más claramente impulsadas desde instancias administrativas y que presenten una incidencia territorial susceptible de consideración geográfica (política de protección de espacios naturales en este caso). En segundo lugar, el gran énfasis puesto en las relaciones de todo tipo que se tejen entre el factor humano y el medio sobre el que éste se asienta, en relación con la convicción –que parece asumir en sí misma esta obra– de que se trata éste del único enfoque que puede posibilitar una adecuada comprensión del verdadero alcance y dimensión de las realidades y espacios geográficos. De hecho, esta misma perspectiva se

hace patente al analizar el contenido de diversos epígrafes, tales como el dedicado a las costas (donde se considera el impacto antrópico entre los factores de índole morfológica de más notable influencia en la actualidad sobre las mismas), al clima (en el que se incide especialmente, de manera muy novedosa y acertada a nuestro entender, en las relaciones que se establecen entre clima y sociedad en una región de muy especiales condicionantes a este respecto), a los suelos (al destacar el factor humano como esencial en los procesos de degradación edáfica en el solar andaluz), e incluso a las formaciones vegetales (al profundizarse en la cuestión, pionera igualmente en buena medida, de la disimetría existente entre la vegetación potencial y la vegetación real presente en Andalucía).

También en la tercera parte, centrada en la consideración –tal como se apuntó– de la *población andaluza y las formas de articulación territorial*, conviven epígrafes tradicionales de los manuales de geografía (Geografía de la población, El sistema urbano, La ciudad, o Los sistemas de transporte, las infraestructuras y el territorio), con otros más novedosos como el dedicado al estudio del poblamiento y hábitat rural, de gran interés tanto por el rigor en su análisis como por la gran calidad y originalidad del aparato gráfico que le sirve de apoyo. Mención especial merece igualmente el amplio tratamiento conferido a la ciudad andaluza, a la que se dedican dos capítulos del libro en base a los especiales condicionantes a que

se ha visto sometida tanto históricamente como en la actualidad. En el primero de dichos capítulos (10), dedicado a la ciudad histórica andaluza, se adopta un enfoque esencialmente diacrónico, necesario para poder comprender más ajustadamente muchas de las claves de los actuales núcleos urbanos así como más específicamente de los sectores más antiguos que aún perviven en ellos. Aporta dicho capítulo una base explicativa esencial que pudiese sustentar un ulterior análisis en profundidad del desarrollo urbano reciente en Andalucía; de hecho, el tratamiento de dicha cuestión a continuación (capítulo 11) constituye, en este sentido, una manifestación más de la magnífica armonía lograda en el desarrollo de los muy amplios y heterogéneos contenidos de la obra. El análisis de la evolución urbana reciente de Andalucía se centra en tres dimensiones fundamentales, como son el por qué de la misma, las formas que ha ido adquiriendo, así como los retos a los que se enfrenta en la actualidad este fenómeno. Entre tales retos se destaca muy especialmente –por su extraordinario impacto territorial– la proliferación de las denominadas áreas metropolitanas.

Este tercer bloque temático de la obra abunda –igualmente– en la tendencia ya reiterada de la consideración de aquellas dimensiones más conflictivas o significativas de la realidad andaluza de nuestros días, como son por ejemplo la cuestión de la creciente inmigración extranjera en Andalucía (en el capítulo 7, dedicado a la Geografía de la población), o la especial atención

prestada en el capítulo 12 –Los sistemas de transporte, las infraestructuras y el territorio– a la articulación exterior de esta Comunidad Autónoma. Testimonio, todo ello, de su muy notable grado de actualidad y de actualización.

Si la segunda parte de esta síntesis geográfica de Andalucía considera muy fundamentalmente –a través de sus contenidos– el factor territorial y la tercera el factor humano y la distribución y organización del mismo sobre el espacio, en la cuarta la atención se centra en la consideración de aquellas actividades e iniciativas que dicho factor humano desarrolla sobre el sustrato en que se asienta con el fin primordial de su progreso y la mejora de sus condiciones de vida. La interrelación fundamental entre elemento humano y medio que se hace patente a lo largo de toda la obra se concreta de manera muy significativa en el caso de este bloque titulado *Actividades y Espacios Económicos*.

Son seis (del 13 al 18) los capítulos que conforman este tercer gran núcleo temático de la obra en cuestión. El primero de ellos ofrece una oportuna caracterización general de las actividades económicas andaluzas, a modo de marco contextualizador, en la cual se hace un especial énfasis en dos realidades de gran trascendencia en el momento presente, como son, por una parte, la integración de este espacio regional en la economía global y, por otra, los desequilibrios patentes en Andalucía a raíz del desigual desarrollo y distribución de las actividades económicas sobre su territorio.

A pesar de la cada vez mayor representatividad de las actividades secundarias y fundamentalmente terciarias en el espacio geográfico andaluz, no cabe duda de que ésta ha sido y en buena medida sigue siendo una región eminentemente rural, y ello en base a todo un elenco de condicionantes que trascienden la dimensión puramente económica y que comprenden los propios modos de vida de los andaluces. La organización y distribución de contenidos de esta obra no es en todo caso ajena a esta realidad básica, por cuanto la consideración de los aspectos vinculados con el campo andaluz comprende la mayor parte de los contenidos tratados en este bloque temático.

Cabe destacar, igualmente, a este respecto, el magnífico tratamiento dado a una realidad que en el caso de Andalucía adquiere una extraordinaria complejidad desde múltiples perspectivas, que abarcan desde lo productivo, lo patrimonial, lo social o lo paisajístico. Un primer capítulo (14) de los tres dedicados al sector agrario se refiere a la cuestión más claramente perceptible en relación con el campo andaluz, como es la relativa al análisis de los cultivos y los principales usos y aprovechamientos que se registran en el medio rural regional. Junto a un primer epígrafe que considera esta cuestión para el conjunto de la región –aunque con un especial énfasis en los espacios más aptos para el desarrollo de una actividad agrícola de mayor rentabilidad, coincidentes éstos a grandes rasgos con la Depresión del Guadalquivir–,

se incluyen en este capítulo otros dos epígrafes referidos a dos realidades que gozan de un especial significado en el momento presente: la agricultura litoral, en virtud ésta de su imparable expansión y el gran auge económico asociado al mismo, y las iniciativas de desarrollo rural implementadas fundamentalmente en espacios de montaña, en base en este caso a las esperanzas depositadas en ellas para la revitalización de áreas rurales marginales en el contexto regional.

Una vez abordado el estudio de los que se constituyen como los grandes pilares del espacio agrario andaluz tanto en lo que respecta a la caracterización de los aprovechamientos del mismo como de las principales dinámicas que en relación con él se detectan en la actualidad, en el capítulo 15 se completa dicha visión de conjunto al considerar la segunda gran dimensión explicativa de la estructura agraria andaluza, es decir, la referida a la propiedad y las formas de explotación y tenencia de la tierra en Andalucía.

El análisis del espacio agrario andaluz culmina, en el capítulo 16, con una síntesis de la situación que se registra hoy día para aquellas otras actividades primarias que presentan un cierto peso en la estructura socioeconómica regional: ganadería, caza, actividades y aprovechamientos vinculados a los espacios forestales, y pesca. El extraordinario sentido geográfico de la obra en cuestión se manifiesta en este caso a través de la consideración del sector cinegético, muy relevante desde

una perspectiva tanto histórica, social, económica y paisajística en el caso de Andalucía, si bien no muchas veces puesto de relieve y, por tanto, no bien conocido. Digno de resaltarse resulta igualmente el atinado tratamiento de la cuestión forestal, limitándose éste a abordar aquellas cuestiones más directamente implicadas con el manejo de las masas forestales andaluzas (propiedad, transformaciones más recientes operadas en estas masas, aprovechamientos y principales problemáticas en relación con el manejo, entre los que destaca el riesgo de incendios), sin considerar otros aspectos indudablemente vinculados a dicha cuestión –como el desarrollo rural o la protección de espacios naturales, operada mayoritariamente en el caso de Andalucía en terrenos de vocación forestal– que sin embargo son objeto de tratamiento específico en otros puntos de esta síntesis geográfica.

Los capítulos 17 y 18 se dedican a la exposición de los principales elementos definidores de los sectores secundario y terciario respectivamente. Mención especial merece, tanto para el caso de la actividad industrial como para las de servicios, la consideración de la distribución espacial de las mismas en el territorio andaluz. De igual manera sucede para las actividades turísticas, analizadas con mayor grado de detalle en esta obra al considerarse hoy día como sector clave de la economía regional. En este caso, la consideración de la variable territorial no se reduce tan solo a la distribución espacial de dicha

actividad en el solar andaluz –para lo cual se define una tipología de espacios turísticos–, sino que comprende además toda una serie de implicaciones –fundamentalmente de naturaleza conflictiva– que sobre el territorio regional comporta el desarrollo del fenómeno turístico en nuestros días.

El quinto y último bloque, concebido bajo el título de *Cohesión y dinámica del espacio geográfico*, goza de un carácter muy similar al primero de ellos, marcado por un espíritu sintético y panorámico, acompañado por un acentuado matiz reflexivo. En él se contiene el análisis de grandes cuestiones de conjunto que conjugan –cada una de ellas– diferentes dimensiones más específicas de la realidad geográfica andaluza, las cuales son objeto de un estudio más particularizado en las tres partes centrales de la obra. Dichas cuestiones de conjunto se refieren a toda una serie de aspectos conflictivos o espacialmente candentes para el conjunto de la Comunidad Andaluza, tales como los riesgos y problemas ambientales (capítulo 19), la diversidad, desigualdad y cohesión territorial (capítulo 20), y la cuestión –de extraordinario significado geográfico– de la unidad y variedad de Andalucía.

Un último capítulo (22), aglutinador de todo lo anterior, se centra en la consideración de los paisajes de Andalucía. Se trata éste de un capítulo altamente sugerente para el lector, tanto por el estilo cuidado y especialmente atractivo empleado para su redacción, como por el empleo de la novedosa metodología

que se ha adoptado para la elaboración del *Atlas de los Paisajes de España* –en base a la definición de *tipos* de paisajes y *grupos* dentro de los mismos–, y, finalmente, por la creciente relevancia que va adquiriendo la consideración del paisaje en los estudios geográficos más recientes.

En relación con ello, y a modo de conclusión, debemos destacar como la propia actualidad de las cuestiones abordadas a través de las 892 páginas de la obra reseñada constituye, sin duda, uno de los grandes avales de la absoluta modernidad de la que a nuestro juicio hace gala esta *Geografía*

de Andalucía aparecida bajo el sustento editorial de Ariel. Pero su modernidad no estriba solo en ello, sino también en el tratamiento conferido a tales cuestiones, cuyos rasgos esenciales hemos tratado de desglosar a través de estas páginas. Todo lo cual determina, en fin, el que se trate de una aportación trascendental, que aúna complejidad y sencillez en sí misma, y que contribuye con plenitud de garantías a cubrir el vacío hasta ahora existente para una aproximación global y rigurosa a la realidad geográfica andaluza.

GARZÓN GARCÍA, Rafael

**FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA.
CUESTIÓN DE PRINCI-
PIOS, Bilbao, RIOS BER-
JILLOS, A. de los, (2004),
Desclée de Brouwer,
coedición académica
ETEA, 308 págs.**

La obra de Araceli de los Ríos tiene su origen en una tesis doctoral que ha sido objeto de una reelaboración, eliminando algunas partes y añadiendo un nuevo capítulo dedicado a la reforma del sistema de financiación de 2001, la cual, en el momento de la defensa de la tesis, acababa de ser aprobada.

El tema central de la edición es, como indica el título, la financiación autonómica; se refiere a las comunidades autónomas de régimen común, habiendo, por lo tanto, omitido el caso de las comunidades forales.

Como es lógico, ha sido preciso analizar la normativa jurídica y comparar la de los distintos periodos; pero hay que subrayar que no se trata de un escrito jurídico; hay que tener presente que su autora es una economista, que utiliza los principios de la ciencia económica en la investigación.

Veamos brevemente el contenido de la obra:

En el capítulo primero se analizan los principios de financiación autonómica. Principalmente se refiere al papel que la Constitución otorga a cada uno de estos principios. Se estudia el con-

tenido de los principios de autonomía, solidaridad, coordinación y suficiencia, los objetivos que se pueden alcanzar mediante su presencia en el sistema, las implicaciones económicas-financieras que se derivan de la presencia o ausencia de los mismos y los recursos financieros que los hacen efectivos.

En el segundo capítulo se analiza la financiación autonómica desde el período transitorio hasta el modelo correspondiente al quinquenio 1997-2001. Se trata de un análisis crítico de cada modelo; para ello ha identificado las insuficiencias y problemas de cada uno, así como sus principales aportaciones. Dado que cualquier sistema responde a una determinada presencia de los principios ya indicados, a lo largo de todo el capítulo trata de poner de manifiesto en qué medida han estado presente dichos principios en cada uno de los diferentes modelos.

El capítulo tercero se dedica al estudio del último sistema de financiación que se aplica desde 2002. Este sistema se estudia de forma independiente no sólo por ser el último y, por tanto, el que más interés puede tener al ser de aplicación en la actualidad, sino porque se trata de un sistema que se pretende definitivo. El sistema se valora a la luz de los principios, insistiendo tanto en sus virtudes como en sus insuficiencias. En nuestra opinión, es necesario recordar las recientes propuestas de algunas Comunidades Autónomas, en relación su financiación, que ponen en cuestión el pretendido carácter definitivo de este modelo.

Respecto a las conclusiones, nos limitaremos a citar algunos comentarios que nos ha suscitado su lectura.

El principio de suficiencia financiera ha tenido gran relevancia en los distintos modelos; inicialmente se trataba de reproducir en gran parte la estructura pública del Gobierno Central, pero luego se fue diseñando una administración más propia de una comunidad autónoma.

En los primeros modelos tuvo gran protagonismo la solidaridad; el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), ligado luego a los Fondos Estructurales Europeos, fue un instrumento discutido, pero que, sin duda, tuvo un papel importante en la compensación de los desequilibrios territoriales. En la participación en los ingresos del Estado también aparecían elementos de solidaridad. En otros modelos, sobre todo en el último, el principio de solidaridad es menos evidente, ya que la distribución de los recursos no tiene en cuenta la redistribución; en esta evolución debe de haber influido la opinión crítica de algunas CC.AA. que acuden a los discutibles cálculos de las balanzas fiscales para poner en cuestión el sistema de reparto, no cabe duda de que la idea de la solidaridad está ausente en estos planteamientos.

No deja de ser sorprendente que, cuando se ha acordado que las CC.AA. tuviesen capacidad normativa, ésta fuese utilizada en pocos casos y principalmente para establecer reducciones o deducciones en determinadas circunstancias, es evidente que los go-

biernos autonómicos no quieren cargar con la impopularidad de protagonizar el reparto de la carga fiscal.

En cuanto a la corresponsabilidad, ésta se hace necesaria si se quiere alcanzar un cierto grado de estabilidad financiera. La Ley de Estabilidad Presupuestaria ha establecido un marco en este sentido. Parece razonable esta política, aunque diversos estudiosos han criticado el excesivo fundamentalismo del Gobierno Central respecto al déficit cero. Esta línea de limitar el gasto puede explicar quizá los enfrentamientos de la Junta de Andalucía con el Gobierno Central sobre las variables utilizadas en la distribución de recursos, en concreto, los datos de la población; creemos que las decisiones del Gobierno Central no han sido correctas y que esta polémica sólo puede crear un sentimiento de discriminación en relación con otras autonomías.

Estos y otros muchos análisis sobre la financiación autonómica aparecen en el texto de Araceli de los Ríos, que será, en nuestra opinión, un libro de referencia en esta compleja especialidad.

Creemos no obstante que existen aspectos que merecen nuevos estudios; por ejemplo, el gasto y el endeudamiento autonómico, la coordinación de las políticas económicas en los gobiernos descentralizados, etc. Sólo nos resta animarla a continuar la investigación sobre estos temas

RODERO FRANGANILLO, Adolfo

EL REGISTRO MERCANTIL: UNA FUENTE PARA LA HISTORIA ECONÓMICA.

Martín Rodríguez, M., Garrués Irurzún, J., Hernández Armenteros, S. (Dirs.), Granada. Universidad. 2003.

Desde hace unos años, un amplio equipo interuniversitario, dirigido por el prof. Martín Rodríguez, de la Universidad de Granada, se ha dedicado a vaciar exhaustivamente los datos contenidos en los Registros Mercantiles de las provincias andaluzas. Su objetivo fundamental es la utilización de estos fondos documentales para estudiar la formación de capital en Andalucía a partir de 1886 y como fuentes primarias para el análisis de la reciente Historia de la economía andaluza. Ya han visto la luz una serie de significativos avances en este sentido. De esta manera, se impulsa una línea de investigación que, aunque cuenta con interesantes y tempranas “aproximaciones parciales” (Ruiz Almansa, en 1929, Muñoz Linares, en 1952, y Botrel y Chastagneret, en 1973), tiene su antecedente más destacable y sustantivo en el pionero y clásico estudio de 1974, de T. Jiménez Araya, “Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de Sociedades mercantiles en España entre 1886 y 1970” (*Hacienda Pública Española*,

nº27, 1974, pp.137-185), en el que se aborda “el proceso de constitución de nuevas Sociedades en relación con el curso de la actividad económica”, teniendo como “fuente estadística” básica el Registro Mercantil. Según el autor señalaba, su trabajo buscaba “servir como presentación de los materiales estadísticos elaborados”, y concluía: “Quedan pendientes diversas líneas de investigación”, que, por lo tanto, “sigue abierta”. Como destacan los directores de la presente obra, Jiménez Araya “propuso un modelo de análisis que ha servido luego de referente para la mayor parte de las investigaciones realizadas posteriormente”. En efecto, en los años siguientes este campo ha tenido una extensa, e intensa, explotación sistemática en todo el país. Y de esta tarea trata de dar cuenta aproximada el presente libro, que recoge casi todas las aportaciones al Seminario “El registro Mercantil: una fuente para la historia económica”, celebrado en la Facultad de Económicas de la Universidad de Granada, en septiembre de 2000.

En este libro se incluyen doce estudios que, recurriendo a las fuentes de los Registros Mercantiles, bien con un enfoque provincial en algunos (Coruña, Pontevedra, Sevilla), bien con encuadre regional en otros (Cataluña, Extremadura, Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana, Navarra y Aragón), ofrecen diferentes perspectivas investigadoras: historia de empresas, sectores industriales, localización de la actividad económica, formación de distritos industriales, libros de buques,

etc. En la mayoría predomina el análisis empírico y en alguno están más presentes las reflexiones, fundamentalmente metodológicas, apuntando el valor de “complementar” los Registros Mercantiles con otras fuentes que permitan precisiones más “cualitativas”. En conjunto, en todos ellos se pone de manifiesto el decisivo interés de la fuente registral utilizada, pero apuntando también ciertas limitaciones y problemas que pueden aparecer y las maneras de hacerles frente. Un sucinto recorrido por los trabajos de esta obra permite mostrar la amplitud geográfica de las indagaciones y la diversidad temática de los contenidos.

Arranca el libro con un trabajo de R. Soler (“Problemas de homogeneización en la información registral”), que se centra en los problemas metodológicos que pueden surgir en los enlaces entre diferentes series registrales, concluyendo que, en lo referente a sociedades industriales, “no sólo es importante depurar bien las bases de datos sino que es imprescindible identificar bien las empresas”. E. Lindoso Tato (“El Registro Mercantil de A Coruña: una fuente para la historia empresarial decimonónica”) señala que esta fuente, “a partir de 1885, nos ofrece una aceptable aproximación al tejido empresarial coruñés y, entre otras cosas, un primer catálogo de empresas y empresarios”. El estudio de L.F. Abreu (“Los libros de Sociedades del Registro de Comercio: 1866-1885 y del Registro Mercantil: 1886-1940, de la provincia de Pontevedra”) permite aproximarse a los

ciclos de inversión y a la composición sectorial y localización geográfica de la actividad mercantil en Pontevedra, que muestra “su adecuación al ciclo económico seguido por el conjunto de Galicia y España”. A. Pedraja Chaparro (“Los libros de Sociedades de los Registros Mercantiles como fuente para el estudio de la industria regional: el caso extremeño desde 1886 a 1930”) apunta “los rendimientos que, para el conocimiento de la industria regional”, puede proporcionar el Registro Mercantil, y destaca entre ellos “la posibilidad de identificar a las personas o grupos protagonistas del proceso inversor, pero también la de mejorar el indicador de creación de sociedades como acercamiento a la inversión industrial”. L.G. Cabrera, F. Carnero y A. Díaz de la Paz (“Fuentes para la historia de la empresa. Una aplicación regional: Canarias, 1872-1936”), adentrándose en el caso canario, incorporan fuentes de origen fiscal a las del Registro Mercantil que “permiten mejorar los estudios sobre la dinámica empresarial a largo plazo, además de tener una clara aplicación a los estudios macroeconómicos sobre la formación de capital regional”. Dos trabajos de J. Garrués, S. Hernández Armenteros y M. Martín Rodríguez se ocupan de aspectos andaluces (“Una aproximación a la localización de la actividad económica en Andalucía en el largo plazo, 1886-1959” y “Compañías y empresarios de la madera en Andalucía: una aproximación sectorial a partir de las anotaciones registrales”). En el primero, desde la teoría de la localización,

se busca determinar los cambios de la actividad mercantil andaluza a largo plazo, concluyendo que “el fuerte proceso de concentración de sociedades que se registra en la mayoría de las grandes áreas andaluzas estaría más relacionado con las denominadas *economías de aglomeración y urbanización*”; en el segundo se estudia el sector de la madera desde finales del XIX a mediados del XX, apuntando que atravesó cuatro coyunturas diferentes, y en cuanto al origen de las iniciativas y de los capitales indican que “los comerciantes fueron el sector socio-profesional más dinámico” y “las inversiones más relevantes se localizaron en las provincias más destacadas en la comercialización del corcho (Sevilla) o de determinadas frutas - uvas - (Almería) y caldos (Jerez)”. J.A. Miranda (“La formación histórica de los distritos industriales de la Comunidad Valenciana, 1885-1935. El Registro Mercantil y la investigación de los sistemas productivos locales en España”), con la utilización del modelo teórico de “distrito industrial” en el análisis histórico y el recurso a los libros de Sociedades del Registro Mercantil, se ocupa de “los sistemas productivos locales de la provincia de Alicante”, explicando “la dinámica de los distritos industriales en el sur de la Comunidad Valenciana”. C. Erro Gasca (“Actividad empresarial y asociación mercantil. Algunas reflexiones sobre Navarra, 1886-1913”), reflexionando desde el caso navarro, señala que “los fondos recogidos en los Registros Mercantiles resultan imprescindibles

para llevar a cabo estudios profundos sobre creación empresarial y asociación de capitales”. L. Germán Zubero (“Grupos empresariales regionales en el proceso de industrialización español durante la primera mitad del siglo XX. El caso de Aragón”), a partir de fuentes registrales y otras complementarias de diverso tipo, fija y precisa los grupos empresariales “actuantes en Aragón” durante la primera mitad del XX. J.M^º. Valdaliso (“Los libros de buques del Registro Mercantil y sus posibilidades para la historia económica, 1886-1986”) se interesa por la información que proporciona la segunda sección del Registro Mercantil, destinada a la inscripción de buques y a su distribución provincial, con el propósito de la constitución de hipotecas navales, haciendo un análisis de la información que presentan y sugiriendo algunas posibilidades de explotación. Cierra la obra una breve reflexión de C. Arenas Posadas (“Cultura empresarial y desarrollo: el ejemplo de la industria sevillana a partir de los libros de Sociedades del Registro Mercantil, 1886-1923”), en la que apunta que “de la lectura de los libros de sociedades del Registro Mercantil se puede sacar la conclusión de que el tejido empresarial de Sevilla estaba afectado por lo que Nenadic ha llamado una baja “cultura moral y de consenso””.

Estamos ante una recopilación de artículos de amplia variedad temática y gran riqueza informativa, acompañados de una excelente bibliografía, que proporcionan un bastante ajustado panorama “geográfico” de las preocupaciones

investigadoras y metodológicas, que tienen como base el Registro Mercantil, y de su estado actual. Son de lectura obligatoria para los que se dedican a la historia económica y, sobre todo, para quienes aborden estudios fundamentados en la fuente que representa el Registro Mercantil. Aquí se plantean las muchas posibilidades que presenta esta documentación, así como también las limitaciones que para ciertas cuestiones ofrece. En este sentido, el libro es del mayor interés. En alguna medida, viene a ser una especie de sumario “estado de la cuestión” de la marcha y desarrollo de este campo de investigación en la actualidad. Como señalan los directores de esta obra, las pretensiones del Seminario de la que es

fruto fueron dos. Una primera, “aprovechar la concurrencia de varios trabajos de investigación en curso, que tenían como soporte documental las anotaciones registrales, para establecer un estado de la cuestión”. Otra segunda, “ofrecer a la comunidad universitaria (...) la posibilidad de consultar los trabajos que se expusieron en el Seminario de Granada”, que constituyen “un buen punto de partida (...) para aquellos que por primera vez se acercan a esta fuente”. Ambas se han cumplido con creces y la publicación es de agradecer por todos los interesados en los estudios de historia y economía regional.

LACOMBA, Juan Antonio